



**MATERIA: Localización del riesgo.**

---

**PLANTEAMIENTO:**

¿Qué ocurre con las multisituaciones?,

¿Qué código postal de la localización del riesgo hay que reportar?,

¿Cómo se informarían aquellos bienes que no están asociados a una localización específica?

(Ejemplo: es el caso de los automóviles o de la maquinaria móvil que se suele asegurar en los ramos de Avería Maquinaria).

**CONTESTACIÓN:**

En el caso de pólizas con varias situaciones de riesgo localizadas en distintos municipios, se cumplimentará un movimiento o registro en el fichero de información para cada localización de riesgo.

**Se repartirá el riesgo por ubicación**, no poniendo la totalidad del riesgo en todas las ubicaciones.

En su defecto, se incluirá la información agregada en la localización en la que se concentre mayor volumen de capitales asegurados.

Para aquellos riesgos que no están asociados a una localización específica (como personas, vehículos y maquinaria móvil) se ubicará en el domicilio del tomador.